

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°557.
DALCAHUE, 23 de junio del 2025. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 21700817. El Decreto Alcaldicio Nº122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don César Cárdenas Mancilla, Profesional grado 12° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el día 23.06.2025 al 27.06.2025. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$180.255.- de Fonasa, Rut 61.603.000-0. -

POR ORDEN DE LA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UDTA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA

MINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA